



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretario



INFANTERIA

Recompensas

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el comandante de Infantería D. Pedro Méndez Sastre se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.
• Madrid, 9 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), a los capitanes de Infantería D. Desiderio García Manzanedo y D. Fernando Hernández Sierra, los cuales han desempeñado labor de profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada y se hallan comprendidos en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).
Madrid, 9 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD

Como consecuencia de los resultados obtenidos en los estudios realizados por las Subponencias de Vestuario y Centro Técnico de Intendencia, se declara reglamentario el cinturón de paseo para tropa descrito en la Regla 2.1160.

Madrid, 27 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Regla 2.1160.—CINTURON DE PASEO PARA TROPA

2.1160,1 Descripción.

De cuero color negro, provisto de chapa metálica.

Es de una sola pieza, que por un extremo termina en punta redondeada, llevando el opuesto sujeto al cierre de la chapa mediante tres remaches. Los cantos van reglados y lujados.

La chapa es de una pieza de latón brillante, algo curvada en sentido horizontal y con los picos y cantos matados. Lleva troquelado en relieve, en el centro del anverso, el emblema del Ejército. En el reverso lleva, en el lado derecho, un puente de alambre de latón, soldado con el mismo metal, para paso del cinturón con un fiador de hierro para su sujeción; en el lado izquierdo lleva soldado, en la misma forma, un gancho de latón.

El cierre de chapa es una sola pieza de latón formada por dos rectángulos unidos por sus lados mayores; el primero sirve para la unión al cin-

turón y el segundo para fijación del gancho de la chapa.

2.1160,2 Dimensiones del cinturón.

Longitud (sin vuelta) ... 130 cm.
Ancho 5 cm.
Grueso 0,2/0,3 cm.

2.1160,3 Dimensiones de la chapa.

Altura 6,5 cm.
Ancho 5,5 cm.
Grueso 0,15 cm.
Luces del puente 5,2 x 1,2 cm.
Grueso del puente 0,4 cm.
Longitud del fiador 5,5 cm.
Grueso del fiador 0,4 cm.
Anchura del gancho 1,7 cm.
Longitud del gancho 1,5 cm.
Altura del gancho 0,5 cm.
Grueso del gancho 0,15 cm.

2.1160,4 Dimensiones del cierre de chapa

Rectángulo mayor:

Longitud 6,2 cm.
Ancho 1,4 cm.
Luces 5 x 0,7 cm.

Rectángulo menor:

Longitud 2,8 cm.
Ancho 1,4 cm.
Luces 2,1 x 0,5 cm.

Conjunto:

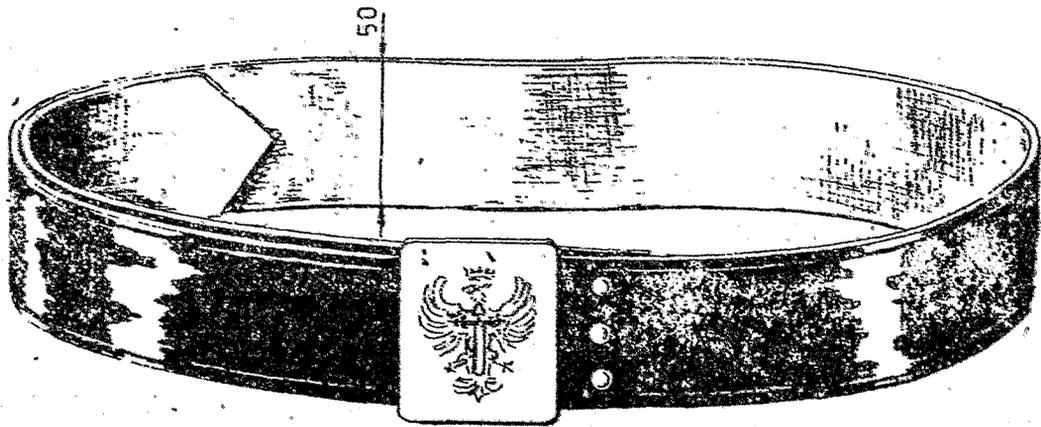
Grueso 0,15 cm.
Ancho 2,5 cm.

2.1160,5 Materiales principales que intervienen en la fabricación.

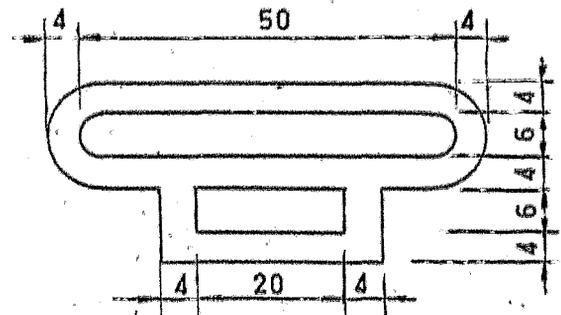
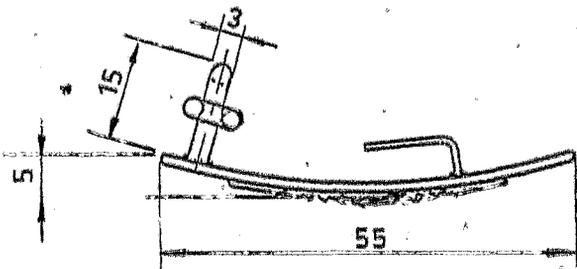
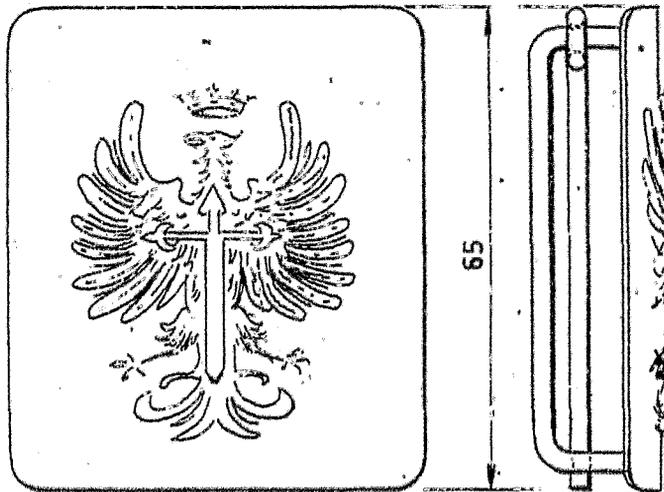
Cuero.—Vaqueta de primera, curtimiento vegetal.

Latón.—De las características que determina la Norma UNE 37 103. «Cobre y sus aleaciones» para aluzín 67.

Cinturón de paseo



Desarrollo total = 1m15



Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAJOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Iñi al General de Brigada de Caballería D. Adolfo Artalejo Campos, Gobernador General de dicha provincia.

Madrid, 2 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales, suboficiales, asimilados y Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Coronel de Caballería (E. A.) don José Caruana y Gómez de Barreda, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Coronel honorífico de Caballería (Escala activa) D. José Martín Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Valentín Gárate Urdiriz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Benito Goyeneche Merino, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Parrilla García, del Regimiento de Caballería Blindada Farnésio núm. 12.

Otro, D. Ramón Domech Herrero, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Arianes Guijarro, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Ruiz Pardo, en situación de «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Emilio García Torres, ayudante de campo del Teniente General de Estado Mayor Samaniego y Gómez de Bonilla.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Francisco Sierra Martínez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Gaspar Burón López, ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor Puig Guardiola.

Otro, D. Salvador Merello Domínguez, en situación de «En Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Juan Cervantes Collantes, ayudante de campo del General de Brigada Torres-Pardo y Asas.

Otro, D. Martín Moreno Gómez, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Clemente Bravo Hernando, en situación de «En Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar.

Otro, honorífico, D. Vicente Sáez Guenda, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964. Rectificación a la Orden de 28 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 273)

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Fernando Márquez Patiño,

ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor Serrano Ariz.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Jesús Martín Ibañez, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Honorio Arrontes Andrés, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don José Soria Ladrón de Guevara, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Damián Quintana Bauza, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jorge Contioso Fleming, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José García del Pozo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Coca Soto, en situación de «En Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Santandreu Fernández, en situación de «En Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Ortega Calvente, en situación de «En Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Moyano Moncada, de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Nicolás Blanco Cambeiro, en situación de «En Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Valeriano García Pérez, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Domingo González Delgado, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Martín Sanz, en situación de «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Fernando Durango Ballester, de la

Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José de Arizón Ruiz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Cabanas Rubio, de la Policía Armada.

Otro, D. Joaquín Rivero Merry, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Tomás Duraño y Rodríguez Marquina, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Emilio Navarro Soler, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Luis Jover Pérez Fajardo, del Depósito Central de Remonta.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964. Rectificación al concedido por Orden de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 172)

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis de Santiago Calvillo, del Regimiento de Caballería Blindada Villavieja núm. 14.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Capitán de Caballería (E. A.) don Antonio Castellary de Ibra, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente de Caballería (E. A.) don Julio Nieto González, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Eugenio Díaz Vigil, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente de Caballería (E. A.) don José Ramón de Santa Pau Corzán, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente de Caballería (E. A.) don Mariano López Ruiz, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I, del Ejército del Norte de África.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Martínez-Caja Martínez, del Re-

gimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Federico Alonso Rodríguez, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Manuel Caballero Gallego, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Máximo Martínez Arnáiz, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Sabino Antia y Alvarez de Arcaya, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Saturnino Lobejón Esteban, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Manuel Pericet López, disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villavieja núm. 14.

Otro, D. Rafael García de Castro, disponible y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Félix Recio Mingo, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Leonides de Blas González, del Cuartel General del Ejército del Norte de África.

SUBOFICIALES

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964

Sargento primero de Caballería don Juan Gil Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Sargento primero de Caballería don Francisco García Vera, de la Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Palacios Palacios, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Sebastián Sambade Valle, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Sargento de Caballería D. Félix Vigo López, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Salvador Benítez González, disponible y en comisión en el 2.º Grupo Ligero Blindado del IV Ter-cio Sahariano.

Otro, D. Juan Torrado Fernández, disponible y en comisión en el 2.º Grupo Ligero Blindado del IV Ter-cio Sahariano.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Alférez especialista paradista don Santiago Martín Ortiz, del 2.º Depósito de Sementales.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Brigada especialista remontista don Fernando Romero Roldán, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Brigada especialista remontista don Nicolás Bernardo Fernández, de la Yeguada Militar de Jerez (Sección de Cordovilla la Real).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Brigada especialista paradista don Cirilo Hernández Méndez, del 5.º Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Brigada especialista paradista don Angel Trenado Rebollo, del 8.º Depósito de Sementales.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Sargento especialista remontista don Miguel Araujo Pacheco, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Sargento especialista remontista don Juan Castro Izquierdo, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Rafael Martín Infante, de la Yeguada Militar de Jerez.
Sargento especialista paradista don Manuel Sanz Muñoz, del 7.º Depósito de Sementales (Sección de Baza).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Sargento especialista remontista don Lucas López Zaragoza, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Sargento especialista remontista don Manuel Rodríguez Lara, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Alfonso Cañero Muñoz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Manuel Calderón Santiago, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Cristóbal Atienza Martín, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Sargento especialista remontista don Vicente Remesal León, de la Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real).

Otro, D. Miguel Rodríguez Aguilar, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Antonio Paredes Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Salvador Pato Bermúdez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Alférez especialista picador D. Salvador González Estupifañán, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Teniente de complemento honorífico de Caballería D. Elpidio del Río Román, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Teniente de complemento honorífico de Caballería D. Manuel Blanco Berrocal, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Teniente de complemento honorífico de Caballería D. Fernando González Uceda, en situación de reemplazo

voluntario en la 9.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Brigada de complemento de Caballería D. Antero Espín García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Brigada de complemento de Caballería D. Juan Oleaga Bengochea, en situación de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Amable Fustes Baiteiro, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Iboleón Zamorano, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.
Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería número 13 (próximo a quedar vacante).
Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) e informe reservado.
Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 6 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel existente en la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña, anunciada por Orden de 3 de agosto de 1964 (D. O. número 175), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Gil-Deigado Agrela, actualmente a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón.
Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que se determina en el artículo 2.º de la Orden de 21 de

abril de 1961 (D. O. núm. 95) y en la de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina, con carácter voluntario, al Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Ifni al teniente auxiliar de Artillería don Raúl Domínguez Amador, de disponible y en comisión en la Jefatura de Artillería de Ifni, el cual viene obligado a permanecer como mínimo el tiempo de dos años y a efectuar su incorporación con carácter urgente.

Madrid, 3 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala:

1.ª Región Militar

Coronel honorífico de Artillería, en situación de reserva, D. Eusebio Rivila Santiago, el día 20 de junio de 1964, en la plaza de Cabezón de Pi-suerga (Valladolid).

8.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Artillería don Benigno Couso Somoza, del Parque de Artillería de La Coruña, el día 5 de septiembre de 1964, en la plaza de La Coruña.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Baleares, Mercadal (Menorca), a partir del 30 de septiembre de 1964, el capitán auxiliar de Artillería D. Francisco Pons Vidal, de la Caja de Recruta número 59, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162) y en las condiciones que previene el apartado b) del artículo quinto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 6 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán a los

tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente de Artillería D. Juan Martínez Gastey, del Grupo de Artillería de Campaña Auto 105/26 de Hni, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Rincón Regodón, del Servicio Geográfico del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Torrón Flores, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Fernández de Córdoba Ojañeta, de la Guardia Territorial de la provincia de Sahara, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Salvador Terrasa Ferrer, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Aureliano Gómez Vizcaino, del Regimiento Mixto de Artillería número 6, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Francisco Romero Moreno, del Regimiento de Artillería número 75, Grupo II, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 6 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), y con arreglo a lo dispuesto en la de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42 hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla, el teniente auxiliar de Artillería D. Emilio Calle García, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Hni.

Madrid, 3 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado e) y cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 29 de julio de 1964, al capitán de Artillería, Escala activa, don Manuel Méndez Encinas, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma

situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 6 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el ascenso al empleo de comandante, con carácter honorífico, y con antigüedad de 18 de agosto de 1964, al capitán de Artillería, en situación de reserva, D. Vicente Rico Garzón, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 6 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada, D. Rafael Santos Alpresa, con residencia en Sevilla, a partir del 3 de octubre de 1964.

Otro, D. Ángel Tristanocho Monge, con residencia en Sevilla, a partir del 3 de octubre de 1964.

Sargento D. Ricardo Legasa Barbero, con residencia en Tarragona, a partir del 3 de octubre de 1964.

Madrid, 5 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Por haber resultado aptos para Unidades de Montaña, y como continuación a la Orden de 19 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 214), se destinan, con carácter voluntario, a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán la incorporación con urgencia a las Unidades que se indican:

Don Juan Godina Reig, del Distrito de Barcelona, al Regimiento de Artillería núm. 21.

Don Alvaro Arzae Apaolaza, del Destacamento de Bilbao, al Regimiento de Artillería núm. 24.

Madrid, 5 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Capitán de Ingenieros (E. A.). Grupo de «Mando de Armas».

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del quinto Grupo (Educación Física).

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del diploma de Educación Física.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Malave Guisado, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con doña María Jesús Zúñiga Torrealla.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio de 1964 (D. O. núm. 165), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades de Montaña que se indican los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Sargento de Ingenieros D. Antonio Agulla García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Gimena Collado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Cózar Infantes, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. José Pedrero del Estal, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Martín Pérez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Sargento de Ingenieros D. José Cortés Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de julio de 1964 (D. O. núm. 166), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades de Montaña que se indican los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 43

Sargento de Ingenieros D. José Moreno Moreno, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Arturo Mella Muñoz, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Domingo Torres Muñoz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Santiago Ruiz Leiva, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Sargento de Ingenieros D. Manuel Corredora Díaz, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Damián Hernández Sánchez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Andrés Gómez Guisado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julián Pozuelo Alvarez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Antonio Jiménez Martín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama B) don Enrique Duce Baque-

ro, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo que por Orden de 25 de mayo de 1964 (D. O. número 118) le fué concedida al sargento de complemento de Ingenieros, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama» don José Hijosa Gómez, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de febrero de 1965.
Madrid 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de abril de 1960, al sargento de dicha Escala y Arma D. José Rodríguez Acosta, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «colocado», con residencia en la Capitania General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.
Madrid, 8 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Iñfi o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería don Víctor García del Moral y Zubiri, del Estado Mayor del Sector de Iñfi. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Francisco Mena Díaz, del Grupo de Policía de Iñfi núm. 1. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlos por una barra dorada.

Comandante de Artillería D. José Iglesias Ussel y Lizana, del Gobierno General de la Provincia de Iñfi. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Rojas Ladrón, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante de Intendencia D. Antonio Oviedo Bernal, del Gobierno General de la Provincia de Iñfi. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Guijarro Agero, de los Servicios de Intendencia de Iñfi. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante veterinario D. José Fentanes Baena, del Destacamento de Veterinaria de Iñfi. Adición de cuatro barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Capitán de Infantería D. Luis García Rascón, del Grupo de Policía de Iñfi núm. 1. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Atienza Vega, del Gobierno General de la Provincia de Iñfi. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Artillería D. Alberto Alonso Díaz, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Bellver Marín, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Intendencia D. Emilio Mayoral Massot, del Gobierno General de la Provincia de Iñfi. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Ramón Jaime Llompart, del Grupo de Tiradores de Iñfi núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Antonio Arqués Miguerola, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Manso Galán, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Miguel Sibón Galindo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Montesdeoca Ramírez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis García Martínez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Tejedor del Saz, del Grupo de Policía de Iñfi núm. 1. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Magín Lozano Gutiérrez, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pedrero López, del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Sánchez Costa, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Martín Guerrero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la Divi-

sión de Montaña «Huesca» núm. 52 y agregado en comisión al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Antonio Losada García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Manuel Hidalgo Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Sotero Jiménez Martínez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de dos barras azules a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Secundino Minguez Urbaneja, disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Emiliano Robles Lorenzo, en la misma situación. Distintivo.

Otro, D. Belarmino Barreiro Castro, del Regimiento de Infantería Mérida número 44. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Teniente de Artillería D. Jacobo Boza López Escobar, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José María Martínez Miláns del Bosch del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio López Andrés, del grupo de Depósitos de Municionamiento de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Ortega Pérez, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Narciso Cristóbal Gutiérrez, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martínez Gastey, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Picón Picón, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Ifni. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Teniente de Ingenieros D. Daniel Vargas Elejalde, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Distintivo.

Teniente de Intendencia D. Enrique Bello Albertos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila. Distintivo.

Teniente de Sanidad Militar D. Alicia Martín Patiño, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Vaquero Marqueta, de los Servicios de Intendencia de Ifni. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Subteniente de Infantería D. Liborio Catalá Castellano, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Brigada especialista D. Ángel Pé-

rez Pardavilla, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Isaias Coneha Alarcón, de la Farmacia Militar de Sidi Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento primero de Artillería don Manuel López Juste, de la Batería Antigérea Ligera de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José López Díaz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Tomás Polo Sebastián, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Diego Varela, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Bejarano Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Crispulo Bejarano Blázquez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pablo Curbelo Viñoly, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Torrubia Martos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Angel Segura Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Rosalino Molina Iglesias, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Hermenegildo Vicente Castaño, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Amalio Nieto Tapia, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Yalderrábano Pinto, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Peña Blanco, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Buenaventura Martín Domínguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Isidoro de Diego Pascual, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Abad Lucena, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Martín Carnero, del mismo. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras azules por una dorada.

Sargento de Policía D. José Hernández Urquía, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento legionario D. Antonio Pazos Seoane, de la XIII Bandera Independiente de La Legión. Distintivo.

Sargento de Artillería D. Santiago Vallente Fernández, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Ifni. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Rael, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Matías Pardo García, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Concepción Perdomo, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Adición de cuatro barras azules a otra de igual color que

con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Sanidad Militar D. Gerardo Herrero Sánchez, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento de Veterinaria D. Sebastián Pérez Marcelo, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento especialista D. Vicente Pérez Velasco, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Madrid, 2 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Ignacio Martínez de Pison y Cells, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Herido el día 17 de enero de 1964. Debe percibir la pensión de 5.745 pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Sargento de Infantería D. José Angulo Díaz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 29 de octubre de 1963. Debe percibir la pensión de 3.125 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Otro, D. Ramón Pérez Calabozo, de la misma. Herido el día 9 de enero de 1964. Debe percibir la pensión de 3.222,50 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Sargento de Ingenieros D. Eusebio Checa Abad, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Herido el día 21 de junio de 1963. Debe percibir la pensión de 11.542,50 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Sargento de Intendencia D. Pedro Ibeas Mata, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Herido el día 16 de marzo de 1964. Debe percibir la pensión de 1.207,50 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Cabo primero de Infantería José de Julián Sánchez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 23 de abril de 1964. Debe percibir la pensión de 240 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Cabo de Infantería José María Serrano Sraña, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 6 de marzo de 1964. Debe percibir la pensión de 486 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería Luis Martí-

nez Triguero, de la misma. Herido el día 10 de abril de 1964. Debe percibir la pensión de 246 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Otro, Antonio Mateo Díez, de la misma. Herido el día 10 de marzo de 1964. Debe percibir la pensión de 528 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 2 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se indican, entendiéndose que los empleos con que figuran los interesados son los que ostentaban los mismos al promover la solicitud.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1964

Teniente de complemento de Caballería D. Manuel González Sánchez, con la de 14 de noviembre de 1959. El Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento de Infantería D. José Ros Martínez, con la de 12 de julio de 1962. El Gobierno Militar de Valencia.

Brigada de complemento de Caballería D. Gustavo Conde Sánchez, con la de 19 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Salamanca.

Brigada de complemento de Artillería D. Feliciano Hernández Nicolás, con la de 2 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Eugenio Nievas San Segundo, con la de 9 de diciembre de 1961. El mismo.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Roque García Sánchez, con la de 12 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Salamanca.

Brigada de complemento de Intendencia D. Jesús Varela Bugliot, con la de 3 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento legionario don Rafael Menéndez Díaz, con la de 16 de septiembre de 1959. El Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. José Antonio Rubio Polop, con la de 1 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Graciano Hiermoso San Martín, con la de 14 de noviembre de 1961. El Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento de Artillería D. José Contreras Almada, con la de 8 de septiembre de 1961. El Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Jesús Rodríguez Flores, con la de 12 de septiembre de 1961. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Francisco Torreçilla Latorre, con la de 6 de julio de 1960. El Gobierno Militar de Zaragoza.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Alfonso Saavedra Torreiro, con la de 19 de enero de 1960. El Gobierno Militar de La Coruña.

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. Luis Castelo Tintore, con la de 19 de diciembre de 1960. El Gobierno Militar de Sevilla.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1964

Teniente de complemento de Ingenieros D. Norberto Abajo Alvarez, con la de 24 de julio de 1960. El Gobierno Militar de León.

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Suárez Cañal, con la de 2 de julio de 1962. El Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Luis González Ube, con la de 26 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Apolonio Alvarez Alvarez, con la de 17 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Martín, con la de 17 de junio de 1960. El Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Francisco García Vidal, con la de 23 de noviembre de 1959. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Chento Paz, con la de 21 de mayo de 1961. El mismo.

Otro, D. Máximo Fernández Cancellas, con la de 9 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Amancio Vila Vázquez, con la de 3 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Orense.

Otro, D. Manuel Troitiño López, con la de 9 de abril de 1960. El Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Lorenzo Miguel Pérez, con la de 16 de mayo de 1960. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Antonio Ramírez Ruiz, con la de 3 de marzo de 1960. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Daniel Verdes Villar, con la de 19 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. Fernando Ruiz Becerril, con la de 8 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Jacinto García Rubio, con la de 14 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Valencia.

Alférez de complemento de Caballería D. Gerardo San Martín Tapla, con la de 5 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Palencia.

Alférez de complemento de Artillería D. Julián Pérez Díez, con la de 11 de noviembre de 1959. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Celestino Gil Iglesias, con la de 16 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Pedro Moreno García, con la de 11 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Virgilio de Frutos Aragoneses, con la de 3 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Isaias Lozano Lanchares, con la de 24 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Antonio Romero Carballeira, con la de 15 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Isidoro Sanz Gómez, con la de 12 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Gabriel Pastor Almería, con la de 2 de mayo de 1960. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. José Gutiérrez Hernández, con la de 2 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Vega Debrán, con la de 2 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de Santander.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Calviño Basoa, con la de 1 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Angel Fonseca Santos, con la de 20 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Arce González, con la de 19 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Rufo Periañez González, con la de 11 de julio de 1959. El mismo.

Otro, D. Mario Reboño Alvarez, con la de 3 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Fernando Blázquez Sánchez, con la de 7 de mayo de 1960. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Carlos Medina Herrera, con la de 23 de julio de 1960. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Antolín García, con la de 1 de diciembre de 1959. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Alférez de complemento de Intendencia D. Leonardo Durán Pérez, con la de 6 de noviembre de 1961. El Gobierno Militar de Sevilla.

Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Juan Fernández García, con la de 13 de mayo de 1960. El mismo.

Alférez de complemento de Veterinaria Militar D. Francisco de Asís Pérez Díaz, con la de 16 de julio de 1960. El Gobierno Militar de Málaga.

Brigada de complemento de Infantería D. Paulino Rodríguez Solís, con la de 9 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Sabniano Ruiz Sagredo, con la de 10 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Manuel Roldán Expósito, con la de 17 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Valentín Ayesa Larraz, con la de 26 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Félix Alfonso Fernández, con la de 20 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Buenaventura Zarzosa Villar, con la de 9 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Rafael Zamora Suárez, con la de 11 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Caro Lozano, con la de 26 de abril de 1960. El mismo.

Otro, D. Antonio Plafas Quintián,

con la de 15 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Manuel Cordero Jiménez, con la de 22 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. Ricardo Martínez González, con la de 15 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. Victoriano Verísimo Blanco, con la de 28 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. José García García, con la de 29 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Tomás García Mayo, con la de 23 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Santiago Barrasa San Millán, con la de 12 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. José Lafont Gallardo, con la de 25 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Faustino Lete Mateo, con la de 3 de noviembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Alberto Juan Serra, con la de 24 de febrero de 1960. El mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Bullón, con la de 30 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Florencio Calzas Sánchez, con la de 30 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Jaime Sánchez Vioque, con la de 22 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Francisco Perada Castillo, con la de 11 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Ureña Bonilla, con la de 7 de julio de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Berlanga Fullerat, con la de 24 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Angel Rubia Hidalgo, con la de 8 de marzo de 1960. El Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Pablo Fernández Cedena, con la de 15 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Eusebio Pérez Ventura, con la de 18 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Eleuterio Sanz Arto, con la de 26 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Puértolas Cajal, con la de 15 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. José Baldomir Patiño, con la de 14 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Evaristo Cebrián López, con la de 9 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Eladio Sánchez Fraile, con la de 6 de diciembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Federico Fernández Valbuena, con la de 24 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Prudencio Haro Córdoba, con la de 30 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. Antonio Maestro Canals, con la de 18 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Antonio Ruiz García, con la de 14 de mayo de 1961. El Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Manuel de los Ríos Ari-

za, con la de 17 de julio de 1961. El mismo.

Otro, D. Manuel Rosado Rojas, con la de 30 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Francisco Palomo Mata, con la de 18 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. Amador Sitges Martorell, con la de 27 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Melchor García Quetglas, con la de 8 de junio de 1961. El mismo.

Otro, D. Antonio Nicoláu Mayol, con la de 11 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Miguel Pérez Ortiz, con la de 26 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Miguel Pablo Balaguer, con la de 16 de mayo de 1962. El mismo.

Otro, D. Antonio Pallicer Llado, con la de 13 de octubre de 1961. El mismo.

Otro, D. Bernardo Mora Salas, con la de 22 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Juan Salas Portela, con la de 6 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Joaquín López Navarro, con la de 15 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Miguel Pintado Vargas, con la de 26 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. José Urtasun Sola, con la de 7 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. Félix Sales Pérez, con la de 21 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Orense.

Otro, D. Rosendo Penela Montoto, con la de 18 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Rufino Palacios Sánchez, con la de 14 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Sebastián Sánchez Morales, con la de 15 de octubre de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Montero Jiménez, con la de 26 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco González Chapparro, con la de 23 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Cándido Gil Lorenzo, con la de 5 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Peña Blanco, con la de 14 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Palmero Díaz, con la de 9 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Enrique Rey Pérez, con la de 3 de febrero de 1960. El mismo.

Otro, D. Evaristo Sánchez Puga, con la de 18 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. José Suárez Armas, con la de 27 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Fernández Bonilla, con la de 27 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Bordón Falero, con la de 7 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Francisco Yague Escobar, con la de 10 de abril de 1960. El mismo.

Otro, D. Julián Valles Hernández, con la de 1 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Quintiliano Prieto del Rey, con la de 1 de octubre de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Ramón Puente Gandarillas, con la de 20 de abril de 1961. El mismo.

Otro, D. Juan Moreno Izquierdo, con la de 16 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. José Bootello Canal, con la de 3 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Severiano Cerrato Peláez, con la de 30 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Torres García, con la de 7 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Guillermo Segovia Casas, con la de 10 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Leonardo Sojo Reyes, con la de 6 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Rivero Clemente, con la de 13 de julio de 1962. El mismo.

Otro, D. José Sánchez González, con la de 4 de julio de 1959. El mismo.

Otro, D. Alónso Pérez Márquez, con la de 19 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. Antonio Paniagua Luque, con la de 17 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Miguel Mayal Sequera, con la de 16 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Anastasio Muñoz Álvarez, con la de 30 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Agustín Manteca Bermejo, con la de 15 de abril de 1960. El mismo.

Otro, D. Luis Martín Salamanqués, con la de 18 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Federico Pouzols Aceñero, con la de 19 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Ramón Domínguez Gómez, con la de 27 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. José Soto Sánchez, con la de 11 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Ramón Casado del Pozo, con la de 23 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Ulpiano Leal Gómez, con la de 4 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Antonio Grande Vinagre, con la de 11 de julio de 1959. El mismo.

Otro, D. Fidel Sanz Sanz, con la de 23 de noviembre de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Florencio Rodríguez Rodríguez, con la de 24 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Donato Pérez Díez, con la de 11 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Elmesías Flores Arroyo, con la de 8 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Eusebio Simón Bascones, con la de 13 de febrero de 1960. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. Francisco García Martínez, con la de 5 de junio de 1959. El mismo.

Brigada de complemento de Caballería D. Melquíades Macías Najarro, con la de 9 de mayo de 1960. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Fermín Rodríguez Riesgo, con la de 26 de febrero de 1960. El Gobierno Militar de León.

Otro, D. José Corral Fernández, con la de 20 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. José Puértolas Cebrián, con la de 26 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Bernardo Gonzalo Santos, con la de 17 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Ramón Rodríguez Sánchez, con la de 16 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Alfonso Escalante Escalante, con la de 2 de julio de 1960. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Antonio Gaviño Vela, con la de 24 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. Tomás Valverde Duque, con la de 22 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de Valladolid.

Brigada de complemento de Artillería D. Bernabé Chamorro Martín, con la de 23 de abril de 1962. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Correro Blanco, con la de 27 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Pablo Cabrera Salichs, con la de 25 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. León Pisón Echevarri, con la de 5 de septiembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Isafas Hidalgo Mateos, con la de 9 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Marcial Gallego Oliveira, con la de 6 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Manuel Espluga Lachen, con la de 10 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Antonio Polo Barranco, con la de 20 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Labrador Leiva, con la de 27 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Diego Romero Vital, con la de 24 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. José Ramírez García, con la de 3 de julio de 1960. El Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. José Salguero López, con la de 19 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Federico Romero Fernández, con la de 23 de septiembre de 1962. El Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Francisco Peinado Castillo, con la de 17 de febrero de 1960. El mismo.

Otro, D. Francisco Pulido Vega, con la de 3 de abril de 1962. El mismo.

Otro, D. Rafael Jiménez López de Argüeta, con la de 11 de mayo de 1960. El Gobierno Militar de Huelva.

Otro, D. Manuel Veiga Barreiro, con la de 24 de febrero de 1960. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel García Calaza, con la de 13 de octubre de 1959. El mismo.

Otro, D. José Morales López, con la de 8 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Manuel Vigo Bregua, con la de 20 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Luis Cal López, con la de 19 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Soto Hernández, con la de 30 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Salvador Caballero Amaya, con la de 24 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Monteagudo Cabello,

con la de 21 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Castillo Hernández, con la de 10 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Leandro Domingo Bernabé, con la de 5 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Donato Alamo Gil, con la de 11 de junio de 1961. El mismo.

Otro, D. Joaquín Ruano Fuentes, con la de 22 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Manuel Pérez Gil, con la de 8 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Pedro Vidal Bareeló, con la de 1 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Gabriel Ribas Gomila, con la de 30 de junio de 1961. El mismo.

Otro, D. Lorenzo Mas Franch, con la de 12 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Munar Gual, con la de 24 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Justo Bazán Calvente, con la de 23 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Martorell Palmer, con la de 14 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Pedro Vives Bennasar, con la de 7 de septiembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Antonio Bastida Aicardo, con la de 10 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Mateo Ferrer Ginard, con la de 3 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Enrique Suau Alabern, con la de 30 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Luis Molinos, con la de 11 de mayo de 1961. El mismo.

Otro, D. Gerardo Solla Collazo, con la de 7 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Luis Pérez Pérez, con la de 20 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Flanquet Dumpliercz, con la de 22 de septiembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Eladio Díaz Acevedo, con la de 17 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Juan Verde Morales, con la de 18 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Manuel Villa Forja, con la de 14 de octubre de 1959. El mismo.

Otro, D. Adolfo Fiel Lorenzo, con la de 15 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Jorge González Pérez, con la de 13 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. José del Corral Peral, con la de 24 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Pablo Morifigo Marcos, con la de 7 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Joaquín Barrado Barquilla, con la de 2 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Lorenzo Jiménez Moreno, con la de 25 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Doblas Boza, con la de 15 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. José Cantero Matador, con la de 13 de marzo de 1962. El mismo.

Otro, D. Antonio Gamero Ojeda, con la de 9 de febrero de 1960. El mismo.

Otro, D. Eduardo Gata González, con la de 11 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. Teodoro Vázquez Delgado, con la de 2 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. Cristóbal Álvarez del Barco, con la de 6 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. José Espinosa Núñez, con la de 22 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Ramón Moreno Gómez, con la de 2 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Julián Martínez Martínez, con la de 2 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Galindo Barrera, con la de 17 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Eloy Herreros Incera, con la de 22 de octubre de 1961. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. Domingo Rolán Hualde, con la de 2 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Francisco Barbeito San Martín, con la de 28 de mayo de 1959. El mismo.

Brigada maestro de Banda de complemento de Artillería D. Juan Tizón Molina, con la de 12 de agosto de 1960. El Gobierno Militar de Mallorca.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Miguel Berriozábal Victoria, con la de 21 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Baena Sierra, con la de 13 de abril de 1961. El mismo.

Otro, D. Doroteo Giménez Tauste, con la de 5 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. Francisco García Díaz, con la de 19 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Cándido Araguz Asensio, con la de 23 de diciembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Valeriano Moro Sebastián, con la de 3 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. José González Varela, con la de 3 de septiembre de 1959. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Rivas Buján, con la de 17 de abril de 1961. El mismo.

Otro, D. Senén García de la Puente, con la de 19 de marzo de 1960. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Simón Gual Nebot, con la de 14 de marzo de 1961. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Antonio Prieto Saiz, con la de 16 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Munar Morro, con la de 23 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Jaime Cladera Roca, con la de 2 de abril de 1960. El mismo.

Otro, D. Marcos Colom Torres, con la de 10 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. José Manso Rodríguez, con la de 27 de agosto de 1960. El Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Polidoro Sevilla Cabeza, con la de 11 de diciembre de 1960. El Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Sixto Sánchez López, con la de 7 de enero de 1963. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Olivio Sánchez Martín, con la de 19 de junio de 1961. El mismo.

Otro, D. José María Pérez Hernán-

dez, con la de 25 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. Telesforo Martín Rodríguez, con la de 30 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Gregorio Cordero Oliva, con la de 16 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Aureliano Serna Quintana, con la de 21 de febrero de 1960. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Epigmenio Fernández Puentes, con la de 23 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Chaves Salamanca, con la de 19 de julio de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Barro Monterrey, con la de 12 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. Valeriano Albañil Portero, con la de 22 de mayo de 1961. El mismo.

Otro, D. José Gómez Estern, con la de 16 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Maqueda Maqueda, con la de 16 de noviembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Nicasio León López, con la de 21 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. José Villegas López, con la de 12 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. Angel Maquieira Filgueira, con la de 18 de agosto de 1960. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Abel Ursuegüa Cordera, con la de 26 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Julián Santos Benítez, con la de 2 de febrero de 1959. El mismo.

Brigada de complemento de Intendencia D. Enrique Barreno Fernández, con la de 12 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Avelino Torrado Rivadeneira, con la de 18 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Mariano González Redondo, con la de 26 de julio de 1959. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Tomás Ajeno Soto, con la de 29 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José María Acción Méndez, con la de 4 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Mariano Lechuga Lara, con la de 19 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Valencia.

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. Eugenio Ladrero Fernández, con la de 23 de marzo de 1960. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Ramón Bello Martínez, con la de 12 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Fausto Flores Jiménez, con la de 2 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Juan Ardila Merchán, con la de 15 de septiembre de 1962. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Ramón Gil Vizarro, con la de 27 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Valencia.

Brigada de complemento legionario don Miguel Hidalgo Caballero, con la de 20 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Antonio Saiz Montes, con la de 30 de junio de 1962. El Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Manuel López Romero, con la de 28 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. David Lorenzo Fernández, con la de 20 de agosto de 1959. El Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, D. Celedonio Sánchez Mesón, con la de 12 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Darío Vázquez Carbajo, con la de 15 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. José Suris Santos, con la de 5 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Santiago Vicente Alonso, con la de 18 de septiembre de 1962. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Ramón García Gómez, con la de 24 de septiembre de 1959. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Antonio Rubio Rivas, con la de 2 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Sevilla.

Brigada de complemento topógrafo don Ramón Velasco del Val, con la de 26 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento primero de complemento de Artillería D. Manuel González Martínez, con la de 20 de noviembre de 1963. El Gobierno Militar de Barcelona.

Sargento de complemento de Infantería D. Alejandro Pérez Campos, con la de 4 de enero de 1963. El Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. David Aguilera Tejedor, con la de 19 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Tejada Tomilla, con la de 3 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. José Pampín Quintela, con la de 2 de diciembre de 1959. El Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Elías del Pozo Horcas, con la de 21 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Martín Adame, con la de 19 de noviembre de 1959. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Juan Carrillo Barros, con la de 14 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Enrique Rojas Llamas, con la de 6 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Manuel Ros Rivera, con la de 7 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Reina Godoy, con la de 4 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Floreal Rodríguez Trejo, con la de 18 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. Pedro Tous Ribot, con la de 16 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Rafael Sánchez Rigo, con la de 17 de abril de 1959. El mismo.

Otro, D. Francisco Grego Gómez, con la de 7 de agosto de 1960. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Valentín Sosa Torres, con la de 6 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Andrés Orán Álvarez, con la de 21 de julio de 1961. El mismo.

Otro, D. Pedro Dávila Fernández, con la de 8 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Jorge Abad Molina, con la de 1 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Juan Torres Coronado, con la de 25 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez González, con la de 27 de mayo de 1961. El mismo.

Otro, D. Oscar Pérez Rosa, con la de 5 de febrero de 1962. El mismo.

Otro, D. José Magdaleno Marrero, con la de 8 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. Antero Rodríguez Fariña, con la de 9 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Rafael Martín García, con la de 6 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Jesús Espinosa Pérez, con la de 4 de mayo de 1962. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Luis González Gómez, con la de 6 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. José Soto Ordóñez, con la de 6 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Isidoro González Navas, con la de 13 de agosto de 1962. El Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Ernesto Chenoll Hernández, con la de 3 de julio de 1960. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Francisco Barber Molina, con la de 14 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Fructuoso Gil Vicente, con la de 14 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. José Expósito Vázquez, con la de 3 de enero de 1960. El mismo.

Otro, D. Juan Ibáñez Conde, con la de 12 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Vicente Cuadrado Pérez, con la de 9 de septiembre de 1961. El Gobierno Militar de Zamora.

Sargento de complemento de Caballería D. Félix Fernández Mateos, con la de 19 de abril de 1960. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Juan Paradas Barroso, con la de 2 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. José Flaquer Flaquer, con la de 29 de agosto de 1960. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. José Villasana Álvarez, con la de 17 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Antonio Iboleón Zamorano, con la de 2 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Benjamín Lanceta González, con la de 23 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Sevilla.

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel Soto Huertas, con la de 10 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Francisco Alberti Yáñez, con la de 18 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Emilio Castro García, con la de 9 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Lorenzo Ferrá Martorell, con la de 24 de diciembre de 1959. El

Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Alfredo Torres García, con la de 24 de febrero de 1960. El mismo.

Otro, D. Juan Cantalops Mayol, con la de 2 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Pedro Ramis Viñavella, con la de 9 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Jerónimo Bizáñez Cifre, con la de 7 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. Jesús Ramos González, con la de 25 de abril de 1963. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Antonio Pérez Rodríguez, con la de 28 de diciembre de 1960. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Escalera Torrero, con la de 7 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Borrego Rasero, con la de 26 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Luis Martínez Puig, con la de 23 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Valencia.

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Damas Piñero, con la de 30 de abril de 1960. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. Alberto Pérez Pedrido, con la de 23 de enero de 1961. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Jaime Marroig Alberti, con la de 14 de junio de 1960. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Felipe Jiménez Rodríguez, con la de 21 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Rafael Rodríguez Martín, con la de 22 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Salazar Hernández, con la de 27 de marzo de 1960. El mismo.

Sargento de complemento de Veterinaria Militar D. Isidoro Cabello Tolledano, con la de 21 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Asturias.

Sargento de complemento legionario D. Sancho Romero Pérez, con la de 12 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Melilla.

A partir de 1 de abril de 1964

Brigada de complemento de Artillería D. Feliciano Hernández Nicolás, con la de 2 de marzo de 1964. El Gobierno Militar de Barcelona.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1964

Teniente de complemento de Infantería D. Jorge Moreno de Redrojo Gómez de Zamora, con la de 18 de octubre de 1963. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Abel Febles Pérez, con la de 30 de junio de 1961. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Blanco Fernández, con la de 10 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Palomino Lifián, con la de 6 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. Avelino Tejerina Alvarez, con la de 22 de abril de 1962. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. Manuel González Ochoa, con la de 18 de octubre de 1962. El mismo.

Alférez de complemento de Infantería D. Félix de Vera Ibáñez, con la de 30 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. José Quintans Iglesias, con la de 2 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Manuel Landa Novoa, con la de 30 de abril de 1960. El mismo.

Otro, D. José Sánchez González, con la de 8 de abril de 1962. El mismo.

Otro, D. Neófito Martín Hernández, con la de 27 de febrero de 1962. El Gobierno Militar de Avila.

Otro, D. Ramón Invernón Alvarez, con la de 1 de julio de 1961. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Bernardo Cebollada García, con la de 30 de diciembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Perpetuo Casado Mata, con la de 29 de noviembre de 1963. El mismo.

Otro, D. José Campiña Pérez, con la de 7 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Francisco Gómez Llerena, con la de 1 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Antonio González Toscano, con la de 12 de enero de 1964. El mismo.

Otro, D. Juan González López, con la de 27 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Juan López García, con la de 27 de abril de 1960. El mismo.

Otro, D. Toribio Martínez Sancho, con la de 14 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. José Leal López, con la de 10 de marzo de 1962. El mismo.

Otro, D. Cristóbal Martos López, con la de 28 de junio de 1962. El mismo.

Otro, D. Eduardo García Fernández, con la de 15 de enero de 1962. El mismo.

Otro, D. César Gil Pardo, con la de 12 de abril de 1962. El mismo.

Otro, D. Félix Díez Díez, con la de 9 de noviembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Francisco Silva López, con la de 16 de diciembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Antonio Rojas Caba, con la de 14 de diciembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Jesús Rabanal García, con la de 8 de noviembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Fermín Rodríguez Treviño, con la de 1 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Julián Apollaniz Ibsate, con la de 3 de septiembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Manuel Ortiz López, con la de 12 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Manuel Reina Segura, con la de 23 de julio de 1963. El Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Juan Iglesias Alvarez, con la de 22 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Francisco López Carmona, con la de 13 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Manuel Reyes García, con

la de 1 de septiembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Francisco Ortiz Fernández, con la de 21 de septiembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Juan Torrero Rodríguez, con la de 19 de marzo de 1962. El Gobierno Militar de Cuenca.

Otro, D. Zoilo Pérez Santibáñez, con la de 11 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Heliodoro Mansilla Guerrero, con la de 22 de enero de 1962. El Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Mateo Ortiz Perea, con la de 2 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Mario Deigado Pérez, con la de 3 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Huelva.

Otro, D. Dionisio Pes Puértolas, con la de 24 de octubre de 1957. El Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Antonio Pueyo Hernando, con la de 23 de septiembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Avelino Lao Díaz, con la de 7 de julio de 1962. El Gobierno Militar de Jaén.

Otro, D. Luis Enrique Díaz, con la de 10 de mayo de 1961. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Rogelio Vilarchao Losada, con la de 28 de abril de 1963. El mismo.

Otro, D. José Travieso Quelle, con la de 26 de julio de 1963. El mismo.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Ratinza, con la de 24 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. Eduardo Carnero Montero, con la de 8 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Bertin Fernández González, con la de 13 de noviembre de 1962. El Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. Moisés Pérez Montero, con la de 1 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Agustín Calvo Grafiella, con la de 5 de julio de 1961. El mismo.

Otro, D. Laurentino Garzón Garzón, con la de 18 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Prudencio de la Fuente Duque, con la de 7 de agosto de 1961. El mismo.

Otro, D. José Alfonso Muñoz, con la de 22 de diciembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Rafael Rodríguez Maldonado, con la de 14 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Hipólito Sánchez Iglesias, con la de 23 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. José Diéguez Díaz, con la de 14 de julio de 1963. El mismo.

Otro, D. José Sanz Rincón, con la de 5 de junio de 1963. El mismo.

Otro, D. Dionisio Pérez González, con la de 15 de abril de 1958. El mismo.

Otro, D. Juan Sánchez González, con la de 10 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Francisco Porras Bernal, con la de 20 de junio de 1963. El mismo.

Otro, D. Juan Tur Ventura, con la de 10 de marzo de 1961. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Julio Contreras Fernández,

con la de 6 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. Miguel Gual Buñola, con la de 14 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Miguel Vidal Salord, con la de 15 de septiembre de 1962. El mismo.

Otro, D. León Fernando Ramos Lladó, con la de 5 de julio de 1959. El mismo.

Otro, D. Humberto Otero Castela, con la de 27 de mayo de 1961. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Santiago González Alonso, con la de 11 de julio de 1963. El mismo.

Otro, D. Isaac González Sánchez, con la de 3 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. Manuel Prieto Sánchez, con la de 12 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. José Martiño Alvez, con la de 22 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Pedro Díaz Alfonso, con la de 21 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. José Ramos Fiz, con la de 23 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. José Tapia Ullán, con la de 11 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Antonio Crisóstomo Benito, con la de 20 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Juan Torollo Vicente, con la de 2 de septiembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Jesús Barrón Martínez, con la de 18 de julio de 1961. El mismo.

Otro, D. Juan Sánchez Díaz, con la de 28 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Enrique Rodríguez Sanz, con la de 13 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Faustino García Hernández, con la de 27 de octubre de 1963. El mismo.

Otro, D. Andrés Vayo Guerrero, con la de 1 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Fernando Carcedo González, con la de 13 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Florencio Fernández García, con la de 10 de noviembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Coneja, con la de 12 de septiembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Plácido González González, con la de 19 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Lucas Juan Álvarez, con la de 30 de noviembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Jesús Sáenz Sáenz, con la de 17 de enero de 1961. El mismo.

Otro, D. Jesús Rodríguez Garnera, con la de 22 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Herminio Fernández Gutiérrez, con la de 22 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. José Martínez Álvarez, con la de 4 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Pérez Gómez, con la de 2 de diciembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Ovidio Quintana Palmerín, con la de 14 de diciembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Diego Jiménez López, con la de 3 de septiembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Antonio Oteros Luque, con la de 4 de junio de 1961. El mismo.

Otro, D. Santiago Ortega Merino, con la de 17 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. José Rubio Valdivieso, con la de 29 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. Cecilio Castaño Benavente, con la de 21 de enero de 1962. El mismo.

Otro, D. Juan Molano Iglesias, con la de 26 de octubre de 1957. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Alfredo Ríos Rodríguez, con la de 27 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Delfín Arilla Grasa, con la de 17 de agosto de 1960. El mismo.

Otro, D. José Tranche Polo, con la de 9 de abril de 1961. El Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. José Tejada Nayas, con la de 5 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. Agustín Ortiz de Eribe y Díaz de Zárate, con la de 12 de julio de 1962. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. José Otero Fernández, con la de 28 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Pablo Pérez Redondo, con la de 18 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Simeón Ojanguren Gómez, con la de 13 de noviembre de 1963. El mismo.

Alférez de complemento de Caballería D. Julián Aparicio Sánchez, con la de 4 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Jesús Mulas Gallego, con la de 9 de septiembre de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Eduardo Yuste Saneusebio, con la de 19 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Evaristo Torres Gerlicó, con la de 12 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Lino Santasmarinas Mourino, con la de 2 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Dionisio Medina Puertas, con la de 30 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Juan Huertas Tizón, con la de 17 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Domingo Pérez Yerro, con la de 1 de abril de 1963. El mismo.

Otro, D. Manuel García Torres, con la de 1 de marzo de 1962. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Ignacio Fernández García, con la de 10 de noviembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Teodoro Cabrilla López, con la de 30 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Fernando Verdete González, con la de 11 de julio de 1961. El mismo.

Otro, D. Pedro Fernández Blanco, con la de 25 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Alférez de complemento de Artillería D. Emilio García Bustanamente, con la de 17 de octubre de 1963. El Gobierno Militar de Alava, quedando anulada la Orden de 18 de mayo de 1964 (D. O. núm. 115) en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Jesús Isasi Urbina, con la de 29 de mayo de 1962. El Gobierno Militar de Barcelona, quedando anulada la Orden de 18 de mayo de 1964 (D. O. núm. 115) en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Antonio Montero Rodríguez, con la de 23 de diciembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Agustín Griera Masachs, con la de 15 de diciembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Casimiro Muñoz García, con la de 30 de julio de 1963. El mismo.

Otro, D. Francisco Montero González, con la de 2 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Sócrates Treceño Mazuelas, con la de 17 de agosto de 1961. El mismo.

Otro, D. Eugenio Díaz Prendes, con la de 30 de junio de 1961. El mismo.

Otro, D. Luis Antoranz Serarte, con la de 8 de diciembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Francisco Alonso Villar, con la de 28 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Juan Escalera Díaz, con la de 1 de marzo de 1962. El mismo.

Otro, D. Julián Badía Arpal, con la de 15 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Francisco Priego Rodríguez, con la de 12 de enero de 1963. El Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Antonio Hormigo Ramírez, con la de 22 de mayo de 1962. El mismo.

Otro, D. Manuel Ruiz López, con la de 6 de septiembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Blas Olivas Martínez, con la de 22 de abril de 1963. El Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Antonio Pérez Martín, con la de 3 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Lorenzo Revuelto Calvo, con la de 15 de junio de 1961. El Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Joaquín Méndez González, con la de 23 de septiembre de 1963. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Antonio Crego Casas, con la de 8 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Juan Montero Mellid, con la de 23 de febrero de 1962. El mismo.

Otro, D. Julio Sampedro Cores, con la de 19 de noviembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Domingo Quintana Domínguez, con la de 13 de abril de 1963. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José María López de la Cruz, con la de 18 de agosto de 1963. El Gobierno Militar de León.

Otro, D. José Ordoyo Berenguer, con la de 27 de julio de 1962. El Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. Juan Cruz Ortuño Hernández, con la de 26 de abril de 1962. El mismo.

Otro, D. Ramón Fernández Dopico, con la de 10 de julio de 1962. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Butelo González, con la de 17 de mayo de 1962. El mismo.

Otro, D. Eugenio Braña Martín, con la de 27 de enero de 1964. El mismo.

Otro, D. Jerónimo Viñuelas Calle,

con la de 6 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Rufino Recio Navas, con la de 18 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Teodoro Hernández Casillas, con la de 13 de abril de 1962. El mismo.

Otro, D. Manuel Vilches Varo, con la de 6 de junio de 1963. El mismo.

Otro, D. Andrés Toro Luna, con la de 30 de julio de 1962. El Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Juan Martorell Pons, con la de 19 de octubre de 1962. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Antonio Perpiñá Pieras, con la de 20 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. Fructuoso del Río Meriel, con la de 5 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. José Rodríguez Faraldo, con la de 10 de mayo de 1961. El Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. José Pazos Portela, con la de 30 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. José Parades Ares, con la de 26 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. José Diéguez Feijoo, con la de 3 de octubre de 1961. El mismo.

Otro, D. Domingo Ballesteros Ballesteros, con la de 24 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Eusebio Hernández Zamareño, con la de 14 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. Sebastián Sánchez Gómez, con la de 4 de junio de 1962. El mismo.

Otro, D. Vicente Chaves Plaza, con la de 5 de marzo de 1962. El mismo.

Otro, D. Francisco Bello Baeza, con la de 1 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Angel Cabezas Alvarez, con la de 2 de septiembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Eugenio Díaz Pazos, con la de 26 de enero de 1962. El Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Antonio Pinillos Gómez, con la de 1 de febrero de 1964. El Gobierno Militar de Segovia.

Otro, D. Fernando Baquero Miguez, con la de 24 de mayo de 1962. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Herrera Garamendi, con la de 23 de septiembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Rafael Ayala Rojano, con la de 1 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Doroteo Justo Temprano,

con la de 17 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José González Oviedo, con la de 21 de febrero de 1962. El mismo.

Otro, D. Eduardo Martínez Martínez, con la de 21 de septiembre de 1961. El mismo.

Otro, D. José Martín Moreno, con la de 17 de abril de 1961. El mismo.

Otro, D. Gregorio Sánchez Pérez, con la de 5 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Félix Terán Moreno, con la de 1 de noviembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Carlos Tato Palli, con la de 3 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. Hermenegildo Sastre Bailador, con la de 23 de enero de 1964. El mismo.

(Continuará.)

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil José Mirón Rodrigo.



Obras por contrata

Los Decretos 1162/1963 y 1631/1963, de 23 de mayo y 11 de julio de 1963, respectivamente, autorizan a los diferentes Departamentos ministeriales para establecer compensaciones aplicables a las obras pendientes de ejecutar en 1 de enero de 1963, de las contratadas por el Estado con anterioridad a dicha fecha, facultándoles para discriminar los tipos de compensación aplicable sin rebasar la ci-

fra máxima del 20 por 100 que establecen dichos Decretos.

En consecuencia, y previo estudio del tipo de obras afectadas por dichas disposiciones y en razón de las fechas de licitación de las mismas, dispongo:

1.º El coeficiente de compensación aplicable a la parte de obra pendiente de ejecutar en 1 de enero de 1963 para los contratos que reúnen las condiciones que determina el Decreto 1162/1963, de 23 de mayo, rectificado por el 1631/1963, de 11 de julio, será del 20 por 100 para todas aquellas en que la fecha de licitación, o en el caso de concierto directos, la presentación de la proposición aceptada por la Administración sea anterior a 1 de julio de 1961; del 18 por 100 cuando la fecha esté comprendida entre 1 de julio de 1961 a 1 de enero de 1962; del 16 por 100 desde 1 de enero de 1962 a 1 de julio de dicho año, y del 12 por 100 desde 1 de julio de 1962 a 1 de enero de 1963.

2.º La compensación en favor del contratista se hará efectiva mediante bonificación, consignada expresamente en las certificaciones que se expidan a partir de la publicación de la presente Orden, y en su caso, en la liquidación final del contrato.

3.º A la primera certificación bonificada que se expida se unirá relación valorada de las obras ejecutadas con anterioridad, presupuesto actualizado de las pendientes de ejecución y documento expedido por el Organismo correspondiente acreditativo de que las obras a que la certificación se refiere se hallan incursas en los beneficios que se establecen en la presente disposición.

Dichas certificaciones de obra serán abonadas con cargo al crédito disponible aprobado para ellas, pero una vez agotado el mismo no podrá efectuarse ningún nuevo pago sin que previamente hayan sido tramitados y aprobados, con las correspondientes formalidades legales, los oportunos expedientes adicionales de gasto.

4.º Para cuanto no quede expresamente consignado en la presente Orden se estará a lo dispuesto en los Decretos mencionados.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. núm. 242, de 1964.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el guardia segundo de la Guardia Civil D. José Mirón Rodrigo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer

el cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 24 de octubre próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del E.» núm. 243, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION MILITAR (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de octubre esta Base precisa adquirir diverso material automovil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento. Villaverde, 6 de octubre de 1964.

Núm. 894

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 21 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el presupuesto de reparación de la terraza de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la calle de San Nicolás, en Madrid, núm. 4.363, del L. de C. e I.; todos los documentos relaciones con este concierto directo, incluso el modelo de proposición, se encuentran a

disposición de los señores ofertantes en la mencionada Secretaría, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1964.

Núm. 893

P. 1-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. JEFATURA DE ARMAMENTO

Adquisiciones

Teniendo necesidad de adquirir 1.200 anteojos prismáticos, se admiten proposiciones y muestra hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1964, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, núm. 122, en Madrid, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 17 de noviembre del mismo año, por la Junta Administrativa de esta Dirección General.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de Armamento durante los días y horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios. Madrid, 7 de octubre de 1964.

Núm. 895

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 21 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el presupuesto de sustitución de transformador en el Campamento de Santa Ana, en Cáceres, número 4.366, del L. de C. e I.; todos los documentos relacionados con este concierto directo, incluso el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los señores ofertantes en la mencionada Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1964.

Núm. 892

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 10 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1964 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 9 de octubre de 1964.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO